

Decreto Firma Conjunta

Número:
Referencia: dec ratifica EX-2024-00306696MUNIMDP-DTLBSO#SEH
VISTO el Expediente Electrónico EX-2024-00306696MUNIMDP-DTLBSO#SEH y el DECFC-2024-1251-E-MUNIMDP-INT, y
CONSIDERANDO

Que en el presente actuado mediante el expediente electrónico mencionado,se dictó el Decreto registrado como DECFC-2024-1251-E-MUNIMDP-INT, por el cual se aprueba la Licitación Pública Nº 6/24 para la "Adquisición de víveres secos con destino Secretaría de Desarrollo Social".

Que por un error involuntario en el uso de la plataforma "Gestión de Documentación Electrónica" (GDE) se consignó equivocadamente el certificado digital.

Que a fin de subsanar lo acontecido corresponde ratificar lo actuado y consignar correctamente el certificado valido.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Déjese expresamente establecido que el DECFC-2024-1251-E-MUNIMDP-INT, se encuentra digitalmente firmado por los funcionarios intervinientes ratificando la validez del mismo, por los motivos expuestos en el exordio del presente.

ARTÍCULO 2º .- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Legal, Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 3º.- Registrar y dar al Boletín Municipal.